En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y del Estado a culminar cuanto antes el proceso de transferencia del Ingreso Mínimo Vital, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y del Estado a culminar cuanto antes el proceso de transferencia del Ingreso Mínimo Vital, y a que se haga de forma íntegra, a fin de reforzar nuestro sistema de garantía de rentas, con el objetivo de hacer frente a la pobreza y la exclusión y avanzar en la cohesión social”.

Pamplona, 29 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias